## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

## JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

157

Fecha: 13/09/2022

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
					Auto	
17001 4003 009 2021 00065	Aprehensión y entrega de bien	G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto de trámite Se ordena oficiar a secretaría de transito Manizales	12/09/2022	
170014003009 2022 00217	Aprehensión y entrega de bien	FINESA S.A.	N.N.	Auto agrega despacho comisorio sir Smajagargapra. Se ordena Archivo	12/09/2022	
170014003009 2022 00269	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	N.N.	Auto ordena notificar Se ordena notificar a nueva direccion po CSJCF. Se requiere parte por DT	12/09/2022	
170014003009 2022 00474	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte por DT, Oficiar Gerente Agro Lyc (5 dias)	12/09/2022	
170014003009 2022 00487	Ejecutivo Singular	PRECOOPERATIVA PROYECT COOP	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ട്ടെക്രൂട്ടിബ്ബുa remitir a oficina de ejecucion	12/09/2022	
170014003009 2022 00494	Ejecutivo Singular	XILEN GISELLE - BELTRÁN GARCÍA	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte por DT	12/09/2022	
170014003009 2022 00523	Ejecutivo Singular	HECTOR FABIO - VANEGAS SERNA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/09/2022	
170014003009 2022 00523	Ejecutivo Singular	HECTOR FABIO - VANEGAS SERNA	N.N.	Auto decreta medida cautelar Embargo y secuestro vehiculo. Oficia Transito Manizales. Notificar por CSJCF	12/09/2022	
170014003009 2022 00529	Aprehensión y entrega de bien	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	N.N.	Auto admite demanda Se admite diligencia de aprehension. Se comisiona Secretaria de Transito Manizales Oficiar. Archivo.	12/09/2022	
170014003009 2022 00531	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/09/2022	
170014003009 2022 00531	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	N.N.	Auto decreta medida cautelar Embargo y retencion sumas de dinero oficiar entidades. No se accede Pension Requiere parte por DT. Compartir CSJCF	12/09/2022	

ESTADO No.

157

Fecha: 13/09/2022

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
					Auto	
17001 4003 009 2022 00533	Ejecutivo Singular	APRIORI SOLUCIONES S.A.S	N.N.	Auto rechaza demanda Por no subsanar	12/09/2022	
170014003009 2022 00559	Ejecutivo Singular	SERVICIOS FINANCIEROS S.A SERFINANSA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	12/09/2022	
170014003009 2022 00562	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	N.N	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	12/09/2022	
170014003009 2022 00569	Ejecutivo Singular	MARIA FABIOLA - CHICA	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	12/09/2022	
17001 4003 009 2022 00573	Verbal (Oralidad)	GOMEZ HOYOS Y CIA S.C.A	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	12/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

13/09/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO SECRETARIO